

AYUDANTE DE MAESTRO

23801

NATURALEZA DEL TRABAJO



Trabajo subprofesional como colaborador del maestro en la sala de clases.

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

El empleado realiza trabajo rutinario al realizar tareas como ayudante de maestro. Ejerce su labor con alguna iniciativa y criterio propio. Recibe supervisión directa a base de directrices o instrucciones específicas. Su labor es evaluada a la terminación de cada tarea.

EJEMPLOS DE TRABAJO

Asiste al maestro en el proceso de enseñanza en el salón de clase al:

Ayudar en la organización de la labor en el salón de clases así como al ofrecer y corregir exámenes.

Colabora en la identificación del potencial y deficiencias de cada estudiante.

Ayuda en la labor de enseñanza y aprendizaje en el salón de clases.

Colabora en la preparación de materiales de enseñanza.

Ayuda en el mantenimiento del orden y la limpieza en el salón de clases para que el clima de enseñanza y aprendizaje sea adecuado.

23801



Acompaña a los alumnos al comedor escolar para ayudarlos a desarrollar buenos hábitos de alimentación y de conducta.

Provee ayuda individual a los estudiantes en aquellas destrezas que se identifiquen en el estudio de necesidades.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MINIMAS

Conocimiento sobre el Sistema de Enseñanza Pública.

Conocimiento de las normas y prácticas que rigen el Sistema de Educación Pública.

Conocimiento sobre la preparación y utilización de material educativo en general.

Habilidad para el manejo y control de grupo.

Habilidad para expresarse en forma oral y escrita.

Habilidad para preparar y administrar instrumentos de medición educativa así como para analizar los resultados obtenidos.

PREPARACION Y EXPERIENCIA MINIMA

23801

Haber aprobado sesenta (60) créditos de un Colegio o Universidad acreditada.

PERIODO PROBATORIO

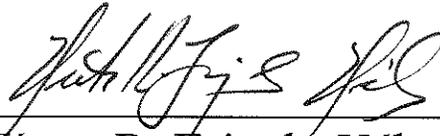
Ocho (8) meses.



23801

Por virtud que me confiere la Ley número 68 del 28 de agosto de 1990, según enmendada, por la presente apruebo la antecedente Clase de Puesto para el Servicio de Carrera del Personal No Docente del Departamento de Educación, a partir del 1 de julio de 1997.

En San Juan, Puerto Rico a 1 de julio de 1997.



Hon. Víctor R. Fajardo Vélez
Secretario de Educación

